

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2026, DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE : 2025-435852

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS AUTOVÍA A-357. TRAMO: ENLACE DE CASAPALMA - ENLACE DE CERRALBA. EJE RONDA – MÁLAGA – CAMPILLOS (MÁLAGA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 24 de febrero de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 17 de octubre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Gabinete Adjunto de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis de la documentación presentada en plazo, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por UTE PROASUR INGENIERIA CIVIL SL PROFESIONAL AIMA INGENIERIA SLP, atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Tras analizar la documentación presentada la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:

- Respecto a la adscripción de medios materiales suficientes para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Punto 4.F del Anexo I en relación con la cláusula 10.7.2.d del PCAP, se ha de aportar la documentación justificativa de la efectiva disponibilidad de los mismos.



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 10:02:52	PÁGINA: 1 / 2
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	NJyGw997b5TAZ8sx6mQ1Qr3a8X100J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa establece un plazo de 3 días para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		26/02/2026 10:02:52	PÁGINA: 2 / 2
ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS			
VERIFICACIÓN	NJyGw997b5TAZ8sx6mQ1Qr3a8X100J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	